



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expte 2439-16/18 - Renuncia GUERZONI - Designación BUSTOS LOPEZ SEGURA

---

VISTO el expediente N° 2439-16/18 del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia de César Nicolás GÜERZONI como Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales, y la designación en dicho cargo de María Fernanda BUSTOS LÓPEZ SEGURA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3/09 y el Decreto N° 35/18-E se aprobaron las estructuras orgánico – funcionales del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos respectivamente;

Que César Nicolás GÜERZONI presentó la renuncia, a partir del 31 de marzo de 2018, al cargo de Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales, en el que había sido designado por Decreto N° 127/16;

Que se acompaña certificación producida por la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo;

Que por consecuencia se propicia la designación de María Fernanda BUSTOS LÓPEZ SEGURA, en el mismo cargo y a partir del 1° de abril de 2018, y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 31 de marzo de 2018, la renuncia presentada por César Nicolás GÜERZONI (DNI N° 24.408.231, Clase 1975), al cargo de Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales, con una remuneración equivalente al cargo de Director de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley citada, quien había sido designado oportunamente mediante Decreto N° 127/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1° de abril de 2018, a María Fernanda BUSTOS LÓPEZ SEGURA (DNI 25.317.086, Clase 1976), como Responsable de la Unidad de Relaciones Institucionales, con una remuneración equivalente al cargo de Director de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la citada ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.